



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2019-GPSYDEL-MDVY

Yarabamba, 12 de junio de 2019

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 011-2019-MDVY de fecha 19 de marzo del año 2019 y el Informe N.° 004-2019-OPMI/MDVY emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones se Autorizó PROCOMPITE 4.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba, es un órgano de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° la Constitución Política del Perú concordado con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que la Ley N° 29337 - Ley que Establece Disposiciones para Apoyar La Competitividad Productiva, de acuerdo a lo dispuesto tiene por objeto promover el desarrollo de propuestas productivas de agentes económicos organizados (AEO), orientado a mejorar la competitividad y la sostenibilidad de cadenas productivas, mediante la mejora de tecnología y/o innovación (desarrollo, adaptación, mejora y transferencia de tecnología), Artículo 2° Las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son ejecutadas mediante procesos concursables, por los gobiernos regionales y locales en el marco de las competencias establecidas en la Ley.

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 103-2012-EF, Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, en su Artículo 9° establece “9.1 La fase de implementación de PROCOMPITE se inicia con la elaboración de las bases y la publicación de la Convocatoria. 9.2 La Gerencia de Desarrollo Económico o la que haga sus veces, elaboran y aprueban las bases del concurso. 9.3 Una vez autorizada una PROCOMPITE, la Oficina de relaciones públicas o la que haga sus veces del Gobierno Regional o Gobierno Local respectivo, procederá a efectuar la convocatoria pública, en los paneles u otros medios locales y regionales de mayor alcance público, debiendo indicarse en ella las fechas de la convocatoria pública, el periodo del concurso, el monto de presupuesto asignado para el concurso y los plazos para la presentación de los requisitos necesarios por parte de los AEO tales como solicitud, Propuestas Productivas, criterios de elegibilidad y selección entre otros.

Que Mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2019-MDVY de fecha 19 de Marzo del año 2019 se aprobó el monto de S/. 6'000,000.00 (Seis Millones con 00/100 soles) destinados a cofinanciar las Iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva – Procompite 4.

Que mediante el Informe N.° 004-2019-OPMI/MDVY emitido por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones se Autorizó PROCOMPITE 4.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 009-2016-MDVY, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba tiene como Órgano de Línea a la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Artículo 89° numeral 28 “Aprobar las bases de los procedimientos vinculados a la aplicación de las modalidades de participación de la inversión privada, incluyendo la proforma definitiva de los contratos de participación de inversión privada”. Numeral 30 “Emitir Resoluciones Gerenciales con sujeción a la Ley, Resoluciones de aprobación de fichas técnicas de proyectos y expedientes técnicos que sean de su competencia”.

De conformidad con la Ley N° 29337, Decreto Supremo N° 103-2012-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972.

Que la Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Económico Local dentro de las facultades otorgadas por el marco normativo antes citado se procedió a elaborar las bases del fondo Concursable Procompite 4 MDVY-2019- I Convocatoria 2019 conforme a las pautas establecidas en la Guía Operativa para la gestión e implementación de Procompite en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, Las Bases del fondo Concursable Procompite 4 MDVY-2019- I Convocatoria 2019 que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – CONTINUAR con la implementación y ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial a los miembros del comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participaran de la convocatoria Procompite 4 para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

Eco. Oscar Ch. Luque Peralta
GERENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO ECON. LOCAL